

Señor
JUEZ 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO FALABELLA S.A
DEMANDADO : WANDY JOHANNA POLO CEFERINO
RADICADO : 2021-1294
ASUNTO : PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS, abogado inscrito, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 80.900.984 de Bogotá, D.C. y portador de la tarjeta profesional número 238.067 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar liquidación del crédito, con sus intereses moratorios causados hasta la fecha, solicito respetuosamente, se sirva correr traslado a la parte pasiva y de no ser objetada se imparta su aprobación.

PAGARÉ	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	INTERESES REMUNERATORIOS	TOTAL
Nº 209970865317	\$ 14.184.540,00	\$ 5.579.063,27	\$ 1.626.821,00	\$ 21.390.424,27
TOTAL				\$ 21.390.424,27

Anexo la liquidación correspondiente de conformidad con el artículo 446 del CGP. En un (1) folio a una cara.

Del señor Juez,



CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS
C.C. No. 80.900.984 de Bogotá. D.C.
T.P. No. 238.067 del C. S. de la Judicatura

PAGARÉ209970865317				
			CAPITAL	\$ 14.184.540,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	Interés Total
1/07/2021	31/07/2021	9	1,92	\$ 81.702,95
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$ 275.180,08
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 273.761,62
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 272.343,17
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 275.180,08
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 278.016,98
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 280.853,89
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 270.073,64
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$ 292.201,52
1/04/2022	31/04/2022	30	2,12	\$ 300.712,25
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$ 309.222,97
1/06/2022	31/06/2022	30	2,25	\$ 319.152,15
1/07/2022	30/07/2022	30	2,34	\$ 331.918,24
1/08/2022	30/08/2022	30	2,43	\$ 344.684,32
1/09/2022	30/09/2022	30	1,77	\$ 251.066,36
1/10/2022	31/10/2022	30	1,85	\$ 262.413,99
1/11/2022	30/11/2022	30	1,93	\$ 273.761,62
1/12/2022	30/12/2022	30	2,05	\$ 290.783,07
1/01/2023	30/01/2023	30	2,13	\$ 302.130,70
1/02/2023	28/02/2023	28	2,22	\$ 293.903,67
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 5.579.063,27
CAPITAL				\$ 14.184.540,00
TOTAL INTERESES CORRIENTES				\$ 1.626.821,00
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 21.390.424,27

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2021-1294

Cesar Garzon Navas <cesar.garzonnavas@cyc-bpo.com>

Jue 2/02/2023 2:53 PM

Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA	: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	: BANCO FALABELLA S.A.
DEMANDADO	: WANDY JOHANNA POLO CEFERINO
RADICADO	: 2021-1294
ASUNTO	: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS, abogado inscrito, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 80.900.984 de Bogotá, D.C. y portador de la tarjeta profesional número 238.067 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar liquidación del crédito.

Para efectos de notificación al presente correo cesar.garzonnavas@cyc-bpo.com

Cordialmente.

César Alberto Garzón Navas
C.C. 80.900.984 de Bogotá D.C.
T.P: 238.067 del C.S. de la J.
Teléfono: 7461166 extensión 8005
Dirección: Calle 19 N. 3-16 piso 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., FEBRERO 22 DE 2023, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 002.
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por el término
de tres (3) días de conformidad a lo normado por el ART. 110 del C.G. del P.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria